

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA  
COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA



**ACUERDO NÚMERO 007**  
4 de junio de 2009

Por medio del cual se modifica el Acuerdo No. 008 del 26 de septiembre de 2008, por medio del cual se determinan los derechos pecuniarios a cobrar en la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia en el año 2009.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA**, en uso de las atribuciones legales y estatutarias en especial las que le confiere el artículo 29 de la Ley 30 de 1992, la Ley 489 de 1998, el Decreto 1052 de 2006, el Acuerdo Municipal 049 de 2006, el Acuerdo 002 de 2007 y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, según Acuerdo Municipal No. 049 de 2006, fue incorporada al Municipio de Medellín, cambiando su naturaleza jurídica de establecimiento público del orden nacional a establecimiento público autónomo del orden municipal.

Que en la condición antes citada, es función del Consejo Directivo definir los derechos pecuniarios que por sus servicios debe cobrar la entidad.

Que mediante el Acuerdo 008 del 26 de septiembre de 2008 fueron fijados los derechos pecuniarios para el año 2009 incluyendo en los mismos los valores que por el impuesto al valor agregado IVA se debían de cobrar en la institución de acuerdo a la ley.

Que mediante la Resolución 714 del 24 de marzo de 2009 expedida por el Departamento de Impuesto y Aduanas Nacionales DIAN se traslada a la entidad al régimen simplificado perdiendo la competencia para cobrar el IVA.

Que en virtud de lo expuesto,

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Modificar el Acuerdo No. 008 del 26 de septiembre de 2008, por medio del cual se determinan los derechos pecuniarios a cobrar en la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia en el año 2009, en el entendido de que los valores consignados en el artículo quinto, no tendrán IVA, conforme a lo dispuesto en la Resolución No. 714 del 24 de marzo de 2009 proferida por la DIAN.

*"Educación Superior con Responsabilidad Social"*

Calle 65 N° 77-126 Robledo, Medellín PBX: 422 52 52 - Fax: 421 99 47  
www.colmayor.edu.co - colmayor@colmayor.edu.co - Línea Gratuita: 018000415252



**INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA**  
**COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA**


**ARTÍCULO SEGUNDO.** Las demás disposiciones contenidas en el Acuerdo No. 008 del 26 de septiembre de 2008, no sufren modificación alguna.

**ARTICULO TERCERO.** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Medellín, a los 04 días del mes de junio de 2009.

  
**FELIPE ANDRÉS GIL BARRERA**  
Presidente

  
**BERNARDO ARTEAGA VELÁSQUEZ**  
Secretario